

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - 50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1434

SALTA, 11 de octubre de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.585/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CDNAT-2022-048 – esta Facultad solicitó al Consejo Superior la designación del CPN Fernando Faraldo –en el cargo regular motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 295/22 – designó al CPN Fernando Faraldo en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva en carácter regular para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de la Escuela de Agronomía a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el citado profesional ha solicitado una prórroga para efectivizar la real toma de posesión de sus funciones, en razón de encontrarse tramitando un pedido de reducción de dedicación en el citado cargo docente.

Que según lo previsto en el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 (Art. 58), se procede a conceder la prórroga solicitada.

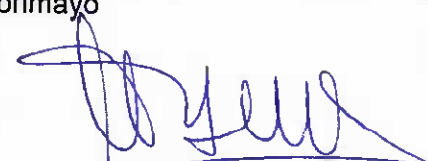
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

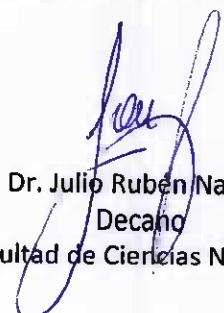
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una prórroga al CPN **FERNANDO FARALDO** - DNI Nº 25.662.232 - para efectivizar la real toma de posesión de funciones en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía, en los términos previstos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 (Art.58), y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente al CPN Faraldo; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. - teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales